



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 25-27 de febrero de 2019

Distribución: general	Tema 14 del programa
Fecha: 21 de mayo de 2019	WFP/EB.1/2019/14/DRAFT
Original: inglés	Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva
	Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Proyecto de resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2019 de la Junta Ejecutiva

Índice

	<i>Página</i>
Asuntos estratégicos actuales y futuros	
2019/EB.1/1 Discurso de apertura del Director Ejecutivo	3
Cartera de proyectos para la región de África Occidental	5
2019/EB.1/2 Plan estratégico para Côte d'Ivoire (2019-2023)	6
2019/EB.1/3 Plan estratégico para Nigeria (2019-2022)	6
Informes anuales	7
2019/EB.1/4 Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2017 y nota de la dirección	7
Asuntos de política	8
2019/EB.1/5 Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)	8
Informes de evaluación	
2019/EB.1/6 Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA al fortalecimiento de la resiliencia y respuesta de la dirección	10

	<i>Página</i>
Cartera de proyectos para la región de África Oriental	11
2019/EB.1/7 Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Etiopía (2012-2017) y respuesta de la dirección	11
2019/EB.1/8 Plan estratégico provisional para Etiopía (2019-2020)	12
Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central	13
Presentación oral de información actualizada sobre el Yemen	14
2019/EB.1/9 Plan estratégico provisional para Libia (2019-2020)	15
Cartera de proyectos para la región de África Meridional	16
2019/EB.1/10 Plan estratégico para el Congo (2019-2023)	17
2019/EB.1/11 Plan estratégico para Malawi (2019-2023)	17
Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe	18
2019/EB.1/12 Plan estratégico para la República Dominicana (2019-2023)	19
2019/EB.1/13 Plan estratégico para Nicaragua (2019-2023)	19
Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico	20
2019/EB.1/14 Plan estratégico para Bhután (2019-2023)	21
2019/EB.1/15 Plan estratégico para Camboya (2019-2023)	22
2019/EB.1/16 Plan estratégico provisional para la República Popular Democrática de Corea (2019-2021)	22
Asuntos administrativos y de gestión	23
2019/EB.1/17 Nombramiento de un miembro del Comité de Auditoría	23
2019/EB.1/18 Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA	23
Presentación oral de información actualizadas en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación	24
Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva	
2019/EB.1/19 Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva	25
Otros asuntos	26
Presentación oral sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas	26
Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas	27
Anexo I	28
Decisiones y recomendaciones	
Anexo II	33
Programa	
Lista de las siglas utilizadas en el presente documento	36

Asuntos estratégicos actuales y futuros

Discurso de apertura del Director Ejecutivo (2019/EB.1/1)

1. El Director Ejecutivo se refirió con emoción al número cada vez mayor de personas afectadas por el hambre, la inseguridad alimentaria y la desnutrición en las situaciones de conflicto e inestabilidad, y prometió que el PMA desafiaría el *statu quo* y aprovecharía su experiencia y sus ventajas comparativas para desarrollar nuevas modalidades de asistencia y nuevas asociaciones que estuvieran en conformidad con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Aunando las fortalezas de las Naciones Unidas y de las organizaciones del sector privado, esas nuevas modalidades podrían servir de modelo para los futuros enfoques de asistencia, en los que se aprovecharan los conocimientos técnicos, la financiación y otros recursos para alcanzar el objetivo del Hambre Cero de aquí a 2030.
2. Tras señalar que el 80 % de la financiación humanitaria se había destinado a emergencias de gran magnitud, lo que había provocado un déficit de recursos en otros ámbitos, destacó la importancia de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, al reconocer la necesidad de asignar los recursos de manera equitativa a las personas que sufrían hambre e inseguridad alimentaria. El PMA, por ejemplo, estaba elaborando planes estratégicos para los países (PEP), incrementando la utilización de las transferencias de base monetaria (TBM), digitalizando un mayor volumen de datos y llevando a cabo los cambios institucionales necesarios para mejorar la eficiencia de sus operaciones. Así, por ejemplo, el PMA estaba ampliando las atribuciones del Inspector General con el fin de armonizar el trabajo de la Sede y el de las oficinas en los países, y así poder desarrollar programas que abordasen los problemas del hambre, las migraciones y la inestabilidad teniendo en cuenta la relación entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz.
3. Instó a la Junta a que encomendara a la Secretaría la tarea de velar por la búsqueda y la aplicación de las soluciones más idóneas. El empoderamiento de las mujeres era una prioridad, en particular la ayuda a las pequeñas agricultoras, las cuales necesitaban recursos para participar en los sistemas de mercado y poder trabajar con los hombres en condiciones de equidad en los planes de mejora de las comunidades. Gracias al programa de digitalización del PMA, se estaba favoreciendo la paridad de género en diversos contextos y aumentando la cantidad y la fiabilidad de los datos sobre los beneficiarios, fomentando así la obtención de valores de referencia en materia de género y otros aspectos en las operaciones. Asimismo, exhortó a los miembros de la Junta a que ayudasen al PMA a encontrar el modo de financiar los cambios internos en el Programa.
4. El Director Ejecutivo recordó a la Junta la importancia fundamental de que los organismos de las Naciones Unidas, especialmente los que tenían su sede en Roma, y las organizaciones del sector privado trabajasen en equipo para luchar contra el hambre, la malnutrición y la inseguridad alimentaria. Dado que, en su opinión, era inevitable que, en el caso de las operaciones del PMA que se prolongaban durante décadas, los donantes mostraran signos de cansancio, instó a acabar con la compartimentación, a captar nuevos talentos profesionales y a pensar en términos de asociaciones estratégicas y no de acuerdo con los intereses de los distintos organismos.
5. El Excelentísimo Señor Daniel Kablan Duncan, Vicepresidente de Côte d'Ivoire, agradeció al PMA el apoyo prestado a las iniciativas de su Gobierno dirigidas a reducir la malnutrición, aunque, al igual que el Director Ejecutivo, consideraba que, a la vista de los conflictos y de la inestabilidad, era preciso adoptar nuevos enfoques en materia de asistencia y desarrollo. Lo que necesitaba su región, donde el retraso del crecimiento afectaba a un tercio de la población infantil, era lograr que la población tuviera el máximo acceso posible a los mecanismos de apoyo dirigidos a reducir la desnutrición y mejorar la salud pública. El Gobierno de Côte d'Ivoire estaba prestando apoyo a programas regionales e internacionales que abordaban la subalimentación crónica y la inseguridad alimentaria en las zonas rurales.

Exhortó a los organismos con sede en Roma a apoyar los planes nacionales dirigidos a mejorar el almacenamiento y la elaboración de los alimentos de conformidad con las iniciativas nacionales y regionales. El Gobierno estaba adoptando enfoques intersectoriales con el fin de mejorar la agricultura, el acceso al agua potable, las redes de protección social, las tasas de matrícula, el acceso de la población a los servicios sociales, las carreteras, la sensibilización ante el cambio climático y el suministro de electricidad en las zonas rurales. Côte d'Ivoire albergaba el nuevo Centro de Excelencia del PMA, cuyo objetivo era desarrollar e intercambiar competencias especializadas en materia de agricultura y gestión con los países africanos y promover asociaciones Sur-Sur.

6. Los miembros de la Junta pidieron al Director Ejecutivo que explicase qué desafíos planteaba el cambio en el PMA. Otros, tras observar que el 80 % de la población del África subsahariana dependía de la agricultura familiar, quisieron saber qué mejoras se habían previsto en dicho sector. Los miembros felicitaron al Gobierno de Côte d'Ivoire por su apoyo a los programas de desarrollo nacionales y regionales, señalando que era un ejemplo a seguir para otros gobiernos beneficiarios.
7. Su Excelencia respondió que se estaban estudiando, a través del Centro de Excelencia del Brasil, diversas posibilidades en materia de desarrollo y asistencia técnicos en favor de la agricultura familiar con el objetivo de aumentar la producción y establecer vínculos entre los pequeños agricultores y los mercados. El Director Ejecutivo observó que, entre los retos que se planteaban en el proceso de actualización de los sistemas y la organización del PMA, figuraba el de ayudar a los gobiernos a ejecutar programas que fueran eficientes, eficaces y sostenibles, y que, en ese contexto, el desarrollo de las capacidades, las TBM y las compras locales resultaban primordiales para aumentar el acceso a los alimentos y mejorar la dieta. Por otro lado, a medida que se avanzaba en la digitalización de los datos del PMA, la protección de la información de los beneficiarios iba cobrando mayor importancia.
8. Los miembros de la Junta convinieron en que el PMA debía adaptarse a trabajar en el contexto humanitario inestable que se vivía en esos momentos, y que ello suponía acelerar el desarrollo a fin de aumentar al máximo la producción de alimentos por parte de los pequeños agricultores, evitar las pérdidas posteriores a la cosecha y mejorar la salud pública. Los miembros dijeron que era esencial promover la estabilidad política y social, lograr mantener abiertas las escuelas y adoptar enfoques integrales a largo plazo en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición sostenibles, colaborando, en su caso, con entidades como la Unión Africana. Los miembros de la Junta apoyaron al Director Ejecutivo en su determinación por acabar con el hostigamiento y la explotación en el lugar de trabajo y aplaudieron su firme defensa de la educación de las niñas y el empoderamiento de las mujeres, de modo que pudieran desarrollar todo su potencial en la lucha contra el hambre y la malnutrición. Asimismo, recomendaron mejorar la rendición de cuentas en esas y otras esferas para garantizar el logro de los efectos propuestos.
9. Los miembros de la Junta señalaron la importancia de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en especial las nuevas funciones de los coordinadores regionales, y observaron que la magnitud de las necesidades humanitarias hacía necesaria la adopción de sistemas globales para poder alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este orden de cosas, preconizaron una vez más el uso de una financiación flexible y plurianual que permitiera al PMA optimizar sus gastos, así como la aplicación de unos mecanismos de selección de beneficiarios, presupuestación y evaluación más claros, basados en unos sistemas de rendición de cuentas perfeccionados, a fin de obtener la máxima eficacia. También recomendaron que el PMA siguiera prestando asistencia a los gobiernos para que en los planes nacionales se concediera prioridad a la lucha contra el hambre, y que diera publicidad a sus logros para así atraer las contribuciones de una gama más amplia de donantes, en especial, con vistas a cubrir los déficits de financiación registrados en algunas operaciones. El PMA debería

evaluar su labor humanitaria en términos de los efectos conseguidos y así mostrar que la asistencia humanitaria transformaba vidas, aumentaba la resiliencia y promovía el desarrollo. Los miembros de la Junta también recomendaron que el PMA siguiera fomentando la cooperación Sur-Sur, el desarrollo de capacidades y el intercambio de conocimientos por medio de sus centros de excelencia y de la labor conjunta de los organismos con sede en Roma.

10. Los miembros de la Junta indicaron que esta podría supervisar los trabajos del PMA de una forma más rigurosa, aunque advirtieron que su función no consistía en hacer una microgestión de la labor del Programa.
11. Los miembros elogiaron calurosamente al personal del PMA por la dedicación y la valentía demostradas en situaciones difíciles. Reconocieron el valor de los servicios comunes que prestaba el Programa, en particular, a través del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS), y alabaron también su imparcialidad y su observancia de los principios humanitarios.
12. El Director Ejecutivo manifestó que, al ampliar la escala de las operaciones en las emergencias de gran magnitud, era necesario mejorar la rendición de cuentas y la gestión de riesgos. Por otro lado, señaló que el hecho de que se estuvieran denunciando casos de conducta inadecuada y de que al personal femenino le resultara más fácil hablar con franqueza, denotaba los progresos realizados en la mejora del entorno laboral. Insistió en que era urgente disponer de una financiación previsible y flexible que permitiera al PMA asignar sus recursos de modo que estos se aprovecharan de forma óptima. Había que actuar con prudencia a la hora de dar difusión a la labor que desarrollaba el PMA, ante la posible distorsión de la información en las redes sociales y la prensa. Por otro lado, se estaba estableciendo salvaguardias para la protección de los datos de los beneficiarios.
13. Tras señalar que, si bien con arreglo a la hoja de ruta integrada el objetivo era que la financiación flexible aumentase hasta el 30 % de la financiación total, en esos momentos la financiación flexible solo representaba un 5,5 %, el Director Ejecutivo hizo un llamamiento a los donantes para que redujeran al mínimo la asignación de sus contribuciones a fines específicos, de manera que el PMA pudiera destinar los fondos a los proyectos de los PEP según fuera necesario.

Cartera de proyectos para la región de África Occidental

14. El Director del Despacho Regional para África Occidental presentó una actualización sobre la región, donde el PMA ya estaba presente en 19 países y estaba listo para intervenir en otros tres. Había 11 millones de personas que sufrían inseguridad alimentaria, y las tasas de malnutrición y mortalidad infantil eran elevadas en toda la región.
15. Aunque la seguridad alimentaria había mejorado en 2018, los conflictos y la violencia suponían una amenaza en muchos países. Había cuatro núcleos de crisis: el noreste de Nigeria, la República Centroafricana, el noroeste y el sudoeste de Camerún y Malí.
16. En el Sahel, el cambio climático y los conflictos estaban afectando gravemente a los medios de subsistencia. El conflicto se había extendido a Níger, Burkina Faso y Mauritania y no daba señales de remitir. En la región del lago Chad, la inseguridad había aumentado en la frontera con Nigeria, Níger, Camerún y Chad. El PMA había lanzado una operación para asistir a 400.000 personas en zonas de Camerún afectadas por los conflictos.
17. También se habían incrementado los enfrentamientos violentos en la República Centroafricana, pese al despliegue de fuerzas militares. Un reciente acuerdo de paz en el que habían mediado la Unión Africana y las Naciones Unidas permitía albergar esperanzas. Los países de la región del río Mano seguían recuperándose de la crisis del Ébola, y varios, en particular Liberia, afrontaban considerables dificultades económicas.

18. En 2018 el PMA había incrementado las compras locales y regionales y el uso de TBM, que en ese momento representaban el 28 % de la asistencia alimentaria. También se había progresado mucho en el establecimiento de un centro de excelencia contra el hambre y la malnutrición en África, gracias al liderazgo y la financiación del Gobierno de Côte d'Ivoire.
19. La intervención emprendida a raíz de la crisis en el Sahel se había dirigido a 3,5 millones de personas en 2018, había permitido prestar asistencia a casi 3 millones de esas personas y, a través de programas basados en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, el PMA tenía previsto asistir a 2 millones de personas en cinco países del Sahel a lo largo de los siguientes cinco años, centrándose en los pequeños agricultores y la protección social.
20. Los miembros de la Junta agradecieron al Director Regional la actualización y sus años de servicio en el PMA. Uno de ellos puso de relieve los retos financieros a los que se enfrentaba Liberia, instó a los donantes a ayudar al país y subrayó la importancia de la seguridad alimentaria para la paz y la estabilidad social. Otro miembro de la Junta recordó la presencia de Boko Haram en la región y pidió que se redoblasen los esfuerzos para combatirlo.

Plan estratégico para Côte d'Ivoire (2019–2023) (2019/EB.1/2) (para aprobación)

21. El Director en el País presentó el plan estratégico para Côte d'Ivoire e indicó que apoyaba los esfuerzos desplegados por el Gobierno para lograr el objetivo del Hambre Cero promoviendo el acceso a alimentos diversificados y nutritivos para todos, luchando contra la malnutrición, fomentando la resiliencia de las poblaciones mediante el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles, y fortaleciendo las asociaciones. Para responder a las necesidades de los diversos grupos marginados, el plan utilizaría métodos participativos e inclusivos, haciendo hincapié particularmente en el empoderamiento de las mujeres.
22. Los miembros de la Junta elogiaron el plan e indicaron que reafirmaba el compromiso del Gobierno de promover la seguridad alimentaria de sus ciudadanos. Uno de ellos dijo que el liderazgo del Gobierno era fundamental para la sostenibilidad de los progresos realizados gracias a la asistencia multilateral. Otro encomió la vinculación del programa de alimentación escolar con la agricultura familiar, lo cual tendría repercusiones positivas en la nutrición infantil, los medios de subsistencia de los pequeños agricultores y el empoderamiento de las mujeres.
23. Los miembros de la Junta acogieron también favorablemente la inauguración prevista de un Centro de Excelencia del PMA para la Lucha contra el Hambre en Côte d'Ivoire, y afirmaron que aceleraría los progresos hacia el logro de los ODS mediante el intercambio de conocimientos y la creación de asociaciones de colaboración en los países en desarrollo en beneficio de todo el continente.

Plan estratégico para Nigeria (2019–2022) (2019/EB.1/3) (para aprobación)

24. El Director en el País presentó el PEP para Nigeria, en virtud del cual, el PMA proporcionaría asistencia humanitaria directa en tres Estados afectados por el conflicto y ayuda al fortalecimiento de las capacidades y apoyo a los medios de subsistencia a fin de fomentar la autosuficiencia en todo el país.
25. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el PEP, por considerarlo una respuesta adecuada en un país con una elevada prevalencia de inseguridad alimentaria, a pesar del progreso económico realizado. Elogiaron el planteamiento pluridimensional consistente en proporcionar asistencia para salvar vidas allí donde fuera necesario y, al mismo tiempo, ayudar a fortalecer las capacidades del Gobierno y de otros asociados en materia de alerta temprana, preparación y respuesta en casos de emergencia. A juicio de los miembros, el PEP era un buen ejemplo de la labor en el ámbito de la relación entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, y contribuía de forma valiosa al logro del objetivo del Hambre Cero en Nigeria para 2030.

26. Tras insistir en que el PMA no debía apartarse de su mandato central de salvar vidas, los miembros se congratularon por el paso previsto a las actividades de recuperación y restablecimiento de los medios de subsistencia de las personas afectadas por crisis; por el empleo de TBM cuando ello fuera posible, y por las actividades dirigidas a luchar contra la malnutrición, cuya cobertura consideraban que debía aumentarse. Acogieron con satisfacción la claridad del análisis de riesgos que figuraba en el documento del PEP, así como la voluntad de tener en cuenta las situaciones de conflicto en las actividades de planificación y ejecución y el énfasis en las cuestiones de protección. Las medidas previstas en materia de capacitación en oficios y de actividades generadoras de ingresos destinadas a las mujeres contribuirían a abordar las desigualdades de género. Uno de los miembros recalcó que era importante que los jóvenes participaran en las actividades de fortalecimiento de las capacidades y de fomento de los medios de subsistencia, ya que ello contribuiría al futuro desarrollo socioeconómico, al tiempo que les ofrecería una alternativa a la pertenencia a los grupos armados.
27. Los miembros animaron a la oficina en el país a realizar una evaluación del impacto de las actividades del PEP a escala regional y subregional; a intensificar la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y con los asociados bilaterales y los asociados del sector privado en las actividades relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional, la alerta temprana y el fomento de la resiliencia; a llevar a cabo un seguimiento de las condiciones imperantes en las zonas afectadas por el conflicto antes de tomar la decisión de reducir la escala de la intervención humanitaria; a proseguir los trabajos en materia de selección y registro de los beneficiarios, y a seguir prestando servicios comunes a la comunidad de asistencia humanitaria.
28. En respuesta a las diversas cuestiones planteadas por los miembros, la Directora en el País señaló que el PMA actuaba en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en las actividades relativas a la distribución de semillas y al acceso a la tierra. La oficina en el país estaba superando los problemas que se habían planteado con las TBM y había recurrido a ellas en la intervención realizada en enero para hacer frente al aumento de la violencia. Los futuros planes del PMA se basarían en las constataciones que se extrajeran de una evaluación de la seguridad alimentaria que se iba a llevar a cabo en el mes de abril.

Informes anuales

Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2017 y nota de la dirección (2019/EB.1/4) (para examen)

29. La Ombudsman presentó el informe anual de su oficina para 2017, que recogía un incremento del 70 % de los casos en comparación con 2016. Algo más de 100 personas habían denunciado hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder o discriminación, casi el doble que en 2016.
30. Las recomendaciones para la dirección incluían reforzar el liderazgo entre el personal, mejorar las técnicas para la gestión de conflictos y fortalecer la cultura de la dignidad y el respeto en el PMA, especialmente combatiendo las conductas abusivas con rapidez y eficiencia.
31. En nombre de la dirección, el director de la Dirección de Recursos Humanos reiteró el compromiso del PMA de lograr un entorno de trabajo positivo para todo el mundo.
32. La Junta recibió con satisfacción el informe y la respuesta de la dirección y pidió que ambos se presentasen a tiempo. Los miembros observaron que los problemas de los trabajadores que se trataban en el informe eran casi idénticos a los que se habían citado en 2016, e instaron al PMA a dar prioridad a la capacitación en resolución de conflictos, pues era un punto débil recurrente. Dos miembros preguntaron si la Ombudsman disponía de recursos

- suficientes para cumplir su cometido. Uno pidió que se buscara una palabra neutra desde el punto de vista del género para su cargo.
33. Algunos miembros señalaron que el informe anual de la Ombudsman debería presentar un análisis más exhaustivo, así como un cuadro con sus recomendaciones y con las respuestas de la dirección, indicando en cada caso si la dirección estaba de acuerdo en todo o en parte o si estaba en desacuerdo.
 34. Los miembros pidieron que se aclarase la disminución del número de casos de los que se habían ocupado los asesores para un entorno laboral respetuoso, cuando la carga de trabajo de la Ombudsman había aumentado. Otros manifestaron su preocupación por que la contratación de personal temporero pudiera ser excesiva y apuntaron que no era adecuado el análisis de una serie de asuntos, entre ellos el incremento del número de casos de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación. Un miembro pidió que se introdujesen los indicadores de resultados para la Oficina del Ombudsman.
 35. En respuesta a las preguntas del presidente, la Inspector General hizo un resumen de los casos tratados en su oficina en 2018 y citó unos 30 casos de acoso sexual y 100 casos de hostigamiento o abuso de poder. Era posible que hubiese un cierto solapamiento entre sus cifras y las de la Ombudsman. No se había señalado ningún incremento notable de las denuncias por discriminación étnica o racial, que además habían sido pocas. Se presentaría una actualización con información detallada el 5 de marzo de 2019.
 36. La dirección confirmó que la Ombudsman tenía previsto presentar el informe de 2018 en junio de 2019, y señaló que, puesto que las Naciones Unidas utilizaban el término «Ombudsperson», el PMA debería estudiar la posibilidad de modificar el nombre la oficina en consecuencia.
 37. La Ombudsman agregó que su oficina había pasado de dos a tres puestos de jornada completa y que era inminente la contratación de una cuarta persona. Indicó que la duplicación del número de casos de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación denunciados en 2017 era proporcional al incremento global del número de casos, lo cual significaba que el personal tenía más confianza en la Ombudsman y comprendía mejor la función de esta desempeñaba, y no tanto que había aumentado la incidencia de este tipo de casos.
 38. De forma similar, la tendencia en el número de casos atendidos por los asesores para un entorno laboral respetuoso podía explicarse por la ausencia temporal de un Ombudsman in situ durante 2015, año en que el personal había recurrido más a estos asesores. La reducción de estos casos había comenzado con el nombramiento de la nueva Ombudsman. En el informe de 2018 se presentaría más información al respecto.

Asuntos de política

Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) (2019/EB.1/5) (para información)

39. Tras reiterar el compromiso del PMA de apoyar la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Director Ejecutivo Adjunto resumió los últimos avances y la contribución del PMA al proceso de reforma.
40. Algunos de estos cambios son el traslado del sistema de coordinadores residentes pasa del PNUD a la oficina de la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas y la creación de la Oficina de Coordinación para el Desarrollo. Proseguían los trabajos para un nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), un documento estratégico y un convenio de financiación para todo el sistema y los exámenes regionales y plurinacionales, con el objetivo de avanzar todo lo posible antes de que el Consejo Económico y Social se reuniera en mayo. El PMA formaba parte del equipo de examen

regional y también estaba examinando su propia presencia en los países. Las conclusiones se presentarían a la Junta a lo largo del año.

41. Los miembros de la Junta agradecieron la actualización y destacaron el gran alcance geográfico del PMA, sus herramientas de programación innovadoras y sus competencias en TIC y logística, que suponían una ventaja para afrontar los retos que planteaba la reforma. Alentaron al PMA a mantener su actitud proactiva en el desarrollo del nuevo modelo para el MANUD, la fórmula para la participación en los costos y otros elementos de la reforma. Los miembros pusieron de relieve las oportunidades para el diálogo sobre la reforma con otros organismos con sede en Roma, que, dijeron, permitirían fomentar la colaboración entre los tres organismos y, al mismo tiempo, confirmar la colaboración con otros organismos, fondos y programas.
42. Si bien señalaron cierta preocupación por el sistema de coordinadores residentes, los miembros reconocieron el esfuerzo del PMA por participar de manera constructiva en la implementación del nuevo sistema, incluidas las evaluaciones colectivas de las realizaciones, que reforzarían la rendición de cuentas mutua. Los miembros preguntaron qué ayuda estaba dándose al personal para conseguir que los mejores y más brillantes profesionales del desarrollo sostenible dentro del PMA estuvieran bien situados para optar a un puesto de coordinador resistente, sobre todo con vistas a garantizar la paridad de género y la diversidad geográfica. Preocupados por que el nuevo sistema de coordinadores residentes pudiera socavar el papel supervisor de la Junta Ejecutiva, el liderazgo del PMA en rendición de cuentas y la estabilidad de sus recursos financieros y humanos, los miembros pidieron a la dirección que buscaran caminos constructivos para mitigar estos riesgos.
43. También pidieron una indicación de cómo encajarían las reformas orgánicas internas del PMA y las nuevas iniciativas en la reforma más general de las Naciones Unidas, información sobre cómo la cooperación interinstitucional mejoraría la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo administrativo, una indicación de cómo se evaluaría la eficiencia y un plan claro para el cambio del PMA a las funciones administrativas y las instalaciones comunes, de forma que se garantizara que todos los ahorros resultantes redundaran en beneficio de las personas vulnerables y que sufrieran inseguridad alimentaria.
44. Solicitaron actualizaciones periódicas sobre los avances y las consultas, especialmente en lo relativo a las repercusiones presupuestarias.
45. El Director Ejecutivo Adjunto respondió a estas cuestiones diciendo que las decisiones sobre el paso del PMA a las funciones administrativas y las instalaciones comunes dependería de la situación en cada país: no era conveniente fusionar todas las oficinas del PMA en unos locales comunes.
46. La dirección agregó que, como era probable que buena parte de las repercusiones de la reforma se dejaran sentir sobre el terreno, facilitar información al personal sobre el terreno era una parte importante del trabajo del PMA de cara a la reforma. El PMA presidía un equipo de proyecto de las Naciones Unidas para las funciones administrativas y las instalaciones comunes, cuyos objetivos se recogían en el informe del Secretario General. La Secretaría presentaría un estudio de viabilidad claro de todas las inversiones necesarias, de los ahorros y demás beneficios esperables.
47. La dirección recordó que la fórmula de distribución de costos utilizada en 2019 había supuesto que se duplicase la contribución del PMA al sistema de coordinadores residentes. Aún no estaba decidida la fórmula para 2020, y la Secretaría pidió el respaldo de los miembros a través del trabajo de promoción de sus representantes en Nueva York si cualquier cambio pudiera suponer repercusiones presupuestarias significativas para el PMA.

Informes de evaluación

Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA al fortalecimiento de la resiliencia y respuesta de la dirección (2019/EB.1/6) (para examen)

48. La Directora de la Oficina de Evaluación informó sobre una evaluación estratégica del apoyo del PMA al fortalecimiento de la resiliencia, y dijo que se centraba en la labor del programa en el ámbito de la relación entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo y se basaba en entrevistas, debates en grupos de discusión, análisis de los PEP, misiones sobre el terreno y exámenes de la documentación. Indicó asimismo que el PMA necesitaba elaborar en todo el organismo una conceptualización de la resiliencia, un marco estratégico para pasar del ámbito conceptual a una programación integrada del fortalecimiento de la resiliencia y a resultados mensurables, así como dar orientaciones explícitas y adoptar un enfoque integrado del fortalecimiento de la resiliencia en los PEP. Debían fortalecerse, además, las competencias del personal y las asociaciones. En la evaluación se había llegado a las siguientes conclusiones: hacía falta una comprensión compartida de la labor del PMA en materia de resiliencia; el aumento de la convergencia de las actividades debería mejorar las capacidades individuales; la financiación y las competencias del personal debían orientarse a una programación a largo plazo, y las actividades del PMA en materia de seguimiento y de presentación de informes debían mejorar. Las siete recomendaciones formuladas en el informe de evaluación se basaban en estas constataciones y conclusiones.
49. La dirección aprobó todas las recomendaciones formuladas en el informe con la reserva, en la recomendación 5, de que el personal directivo consideraba que en lugar de un mecanismo paralelo de presentación de informes sobre las iniciativas en materia de resiliencia era preferible un examen de las herramientas existentes, con el fin de adaptarlas para poder incorporar la dimensión de resiliencia en el sistema actual de presentación de informes. Ya se estaba procediendo a aplicar la recomendación 7.
50. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el informe, indicando que reflejaba la necesidad de velar por que las actividades de resiliencia siguieran siendo un elemento clave de la labor del PMA porque conducía a un desarrollo sostenible, y que el PMA debía colaborar con los gobiernos para promover entornos favorables a tales actividades. Algunos miembros de la Junta dijeron que las recomendaciones deberían haberse centrado en el cometido de las oficinas en los países. Hubo acuerdo acerca de la necesidad de llegar a una comprensión común de la resiliencia en todo el Programa; de seguir colaborando con los otros organismos con sede en Roma y otros asociados para establecer mecanismos idóneos de medición y evaluación que estuvieran en consonancia con las necesidades de los gobiernos beneficiarios, y de reunir datos empíricos para preparar propuestas de inversión eficaces que alentarán a los donantes a proporcionar la financiación plurianual necesaria. También era importante “transformar las víctimas en actores”, incorporando a los beneficiarios, la sociedad civil y los círculos académicos en iniciativas de fortalecimiento de la resiliencia, para lo cual los PEP brindarían el contexto ideal.
51. Los miembros de la Junta alentaron al PMA a utilizar las constataciones de la evaluación para evitar que se trabajara de forma aislada y a seguir liderando iniciativas y buscando nueva colaboración internacional para respaldar los programas de fomento de la resiliencia, y le instaron a buscar formas de asignar los fondos que no afectaran a la financiación de las intervenciones de emergencia y de ayuda humanitaria. Algunos miembros dijeron que el PMA debía seguir mejorando las competencias del personal relacionadas con el fomento de la resiliencia y tratar de maximizar la financiación plurianual previsible que permitiera la adopción de enfoques flexibles, tales como la creación de mecanismos de protección social y de inclusión económica.
52. La dirección agradeció a los miembros de la Junta sus observaciones constructivas, y dijo que su labor inicial sobre las definiciones y los mecanismos de evaluación llevaría de 10 a 12 meses para completarse. Se indicó que el carácter estratégico de la evaluación había

impedido las observaciones a nivel de las oficinas en los países. Otros asuntos se tratarían bilateralmente con los miembros de la Junta interesados.

Cartera de proyectos en la región de África Oriental

53. La Directora Regional presentó información actualizada, indicando que, en 2018, el PMA había prestado asistencia a más de 20 millones de personas en la región. Aproximadamente el 85 % de las compras de alimentos del PMA procedían de comerciantes y pequeños agricultores y el uso de las TBM se había incrementado hasta alcanzar casi 232 millones de dólares EE.UU. Se estaban manteniendo conversaciones con el Gobierno de Eritrea sobre la posibilidad de una nueva intervención en el país en asociación con la FAO.
54. Se calculaba que, al iniciarse el año 2019, 19,4 millones de personas de la región estaban en situación de inseguridad alimentaria aguda. Aunque esta cifra representaba un descenso del 17 % con respecto a enero de 2018, los conflictos, la pobreza y las perturbaciones climáticas seguían ocasionando desplazamientos de población e inseguridad alimentaria. La región albergaba más de 3 millones de refugiados y solicitantes de asilo —81 % de los cuales eran mujeres y niños— y más de 7 millones de personas desplazadas internamente (PDI).
55. Para 2019, las zonas que despertaban mayor preocupación eran Sudán del Sur, Somalia, Etiopía y las zonas afectadas por el brote de Ébola en la República Democrática del Congo.
56. La intervención de nivel 3 en Sudán del Sur se había prolongado hasta enero de 2020. Según las previsiones, casi 7 millones de personas se enfrentarían a una inseguridad alimentaria aguda de mayo a julio, y al menos 50.000 personas podrían ser víctimas de la hambruna en el punto álgido de la temporada de escasez de alimentos. En Somalia, más de 1,5 millones de personas necesitarían ayuda para salvar vidas y otros 3,4 millones eran vulnerables a la inseguridad alimentaria.
57. En respuesta al brote del virus del Ébola, el PMA estaba llevando a cabo una amplia labor de detección y aislamiento y estaba trabajando en el diseño y la construcción de unidades de tratamiento y en la coordinación de los asociados en materia de logística, incluidos el transporte y el almacenamiento. Se estaba estableciendo en Uganda una zona de concentración regional de servicios comunes de logística para facilitar intervenciones rápidas y eficaces en función de los costos dentro de la región.
58. Los miembros de la Junta agradecieron a la Directora Regional la información facilitada y elogiaron la forma en que el PMA hacía frente a los problemas relacionados con los sistemas alimentarios de la región. Uno de los miembros puso de relieve el valor del apoyo técnico prestado por el PMA, en particular en lo relativo al registro electrónico de beneficiarios.

Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Etiopía (2012–2017) y respuesta de la dirección (2019/EB.1/7) (para examen)

59. La Directora de la Oficina de Evaluación presentó un informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Etiopía (2012–2017), en el que se destacaban las oportunidades de mejorar en los siguientes ámbitos: el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación; la claridad a nivel de la estrategia; el personal directivo superior; el uso de las TBM, y la atención a las cuestiones de género, los principios humanitarios, la protección y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas.
60. La dirección había aceptado las ocho recomendaciones formuladas. El Director en el País señaló que, al haberse recibido demasiado tarde, esa evaluación no había podido tenerse en cuenta en la elaboración del PEP provisional, pero que serviría de guía en la formulación del PEP propiamente dicho.
61. Los miembros de la Junta se mostraron a favor de todas las recomendaciones, sobre todo de aquellas relativas a la protección, la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y

- la continuidad del personal directivo. Elogiaron el hecho de que en el informe se presentara la resiliencia como un enlace entre los objetivos de la acción humanitaria y los de desarrollo, e indicaron que el fomento de la resiliencia era fundamental para la estrategia de retirada del PMA.
62. Los miembros pidieron que se prestara mayor atención a las cuestiones de género, se hiciera un mayor uso de las TBM y se reforzara la capacidad de supervisión y evaluación de la oficina en el país. Un miembro solicitó que se presentara una hoja de ruta en la que se expusiera cómo proponía la dirección aplicar las recomendaciones. Otro propuso que, en las futuras evaluaciones, se valorase el volumen de las compras locales y su impacto en la nutrición.
 63. Un miembro expresó su preocupación en relación con las cuestiones de control interno de los productos, sobre todo en la región de Somali, y dijo que el PMA debería intensificar sus esfuerzos por paliar los riesgos relacionados con la gobernanza y la rendición de cuentas.
 64. Los miembros pidieron que se facilitara más información sobre las actividades de creación de activos y la contribución del PMA al programa nacional de redes de seguridad basado en actividades productivas.
 65. La Directora de la Oficina de Evaluación explicó que en las futuras evaluaciones descentralizadas se abordarían cuestiones tales como las compras locales y sus repercusiones en la nutrición. Se estaba elaborando una estrategia de evaluación del impacto para que sirviera de guía a las oficinas en los países a la hora de realizar este tipo de evaluaciones.
 66. Añadió que, en 2017, las actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos abarcaban al 17 % de todos los beneficiarios (párrafo 25 del informe) y que el programa de redes de seguridad basado en actividades productivas combinaba la asistencia alimentaria y las transferencias de efectivo para la creación de activos (párrafo 69). En el informe se señalaban problemas logísticos, como algunos puntos de congestión (párrafo 131), así como los avances conseguidos en relación con el Mecanismo de gestión global de los productos.
 67. El Director en el País explicó que en el PEP provisional ya se recogían algunas de las recomendaciones del informe, por ejemplo, las relativas a las TBM, la nutrición, la resiliencia, la protección y la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. Añadió que se estaba incrementando la capacidad de supervisión y evaluación de la oficina en el país y se habían abordado cuestiones relacionadas con la gestión de los productos. El PMA estaba desarrollando con las nuevas autoridades de la región de Somali un plan de acción conjunto que permitiría mejorar las operaciones en dicha zona.

Plan estratégico provisional para Etiopía (2019–2020) (2019/EB.1/8) (para aprobación)

68. El Director del PMA en Etiopía presentó el PEP provisional con el que el PMA ayudaría al Gobierno a alcanzar la condición de país de ingresos medios en 2025. Apoyándose en las reformas políticas y económicas que estaban en marcha en el país, el PMA seguiría respondiendo a las necesidades de las personas vulnerables reforzando al mismo tiempo las instituciones y los sistemas nacionales para hacer realidad las metas políticas del país.
69. Al observar que el PEP provisional recogía las recomendaciones de la evaluación de la cartera de proyectos en el país, los miembros de la Junta lo recibieron con agrado como plan inclusivo y en favor de los pobres para fomentar la autosuficiencia de las instituciones, las comunidades y las personas en el país. Alabaron la atención a los programas con perspectiva de género y la promoción de la igualdad de género, el incremento del recurso a las TBM unidas a la asistencia técnica a la producción y los mercados locales, la atención a la alimentación escolar y el ambicioso trabajo para unos medios de subsistencia resilientes al clima y la gestión del riesgo de desastres en colaboración con asociados nacionales.

70. Los miembros, que elogiaron al Gobierno por la acogida de refugiados, instaron a los donantes a apoyar en el país el trabajo humanitario y para el desarrollo, y observaron que el PEP provisional ofrecía un canal para ese apoyo. Animaron al PMA a seguir brindando asistencia a las comunidades de acogida y colaborando con los asociados de las Naciones Unidas en actividades para los refugiados. Se mantendrían las asociaciones con el Gobierno y con el Banco Mundial para trabajar en la alerta temprana, con el Ministerio de Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para integrar las respuestas a la malnutrición en el sistema nacional de salud, con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros para los programas de TBM y con la FAO para fomentar la producción y comercialización de alimentos nutritivos producidos localmente.
71. La violencia continuada y los desplazamientos exigían al PMA y a la comunidad humanitaria preservar la flexibilidad y la independencia en sus operaciones, de conformidad con los principios humanitarios. También era importante la participación directa del PMA en la selección y verificación de los beneficiarios y la gestión de la distribución.
72. El Director en el País confirmó que cabía esperar que en el PEP provisional se destinara más financiación a trabajar en la resiliencia y las causas profundas. Los programas de validación de conceptos incluían la experimentación con nuevos enfoques. El PMA y otros organismos de las Naciones Unidas estaban ayudando al Gobierno a establecer de manera sistemática un sistema de gestión integrada de la malnutrición aguda moderada. Sin embargo, había un déficit de financiación de 50 millones de dólares que ponía en peligro la asistencia alimentaria del PMA para los refugiados.

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia central

73. El Director Regional explicó a grandes rasgos la labor del PMA en la heterogénea región de Oriente Medio, África del Norte, Europa oriental y Asia central, donde los conflictos prolongados constituían la causa principal de la inseguridad alimentaria y los desplazamientos de población. Entre los meses de enero y junio de 2018, de los 33 millones de personas de la región en situación de inseguridad alimentaria, el PMA había prestado asistencia a 19 millones.
74. En el Yemen, el PMA proporcionaba alimentos a 7 millones de personas, una cifra que probablemente aumentaría en 3,2 millones de personas. El PMA aguardaba una solución política a la crisis, con la esperanza de poder pasar a una programación orientada a la estabilidad y el desarrollo.
75. En la Franja de Gaza, como resultado de los 12 años de bloqueo, se registraban elevadas tasas de pobreza y desempleo. Las fuentes de agua estaban contaminadas y el acceso a la electricidad era limitado. Ante la crisis de financiación a que se enfrentaba el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), era poco probable que las escuelas pudieran volver a abrir en septiembre, con lo que cientos de niños quedarían sin escolarizar y en una situación más vulnerable.
76. En Libia, el PMA había regresado a Trípoli después de cuatro años de realizar las operaciones a distancia. Los problemas fundamentales seguían siendo las elevadas tasas de desempleo y de desplazamiento, así como la falta de mercados que funcionaran correctamente. El objetivo del PMA era generar un impacto a largo plazo, en particular apoyando la innovación y haciendo uso de las TBM, y prestar asistencia a las personas más vulnerables, incluidos los migrantes que transitaban por Libia.
77. El Director Regional agradeció a los donantes sus generosas contribuciones y, en particular, la financiación plurianual, gracias a las cuales el PMA podía seguir prestando asistencia y

ganarse la confianza de los gobiernos anfitriones y de las poblaciones afectadas. El déficit de financiación seguía siendo motivo de preocupación, pues de los 4.200 millones de dólares necesarios en 2018, en el mes de junio sólo se habían recibido 2.000 millones de dólares.

78. En la República Árabe Siria, debido a la falta de fondos, el PMA solo estaba proporcionando alimentos a 3 millones de los 4 millones de beneficiarios seleccionados. En 2017, la cobertura de financiación había sido del 76 %, y el Director Regional confiaba en que se mantuviera en un nivel al menos similar.
79. En un tono más positivo, el Director Regional explicó resumidamente la asistencia que el PMA prestaba en la región en materia de educación, la cual constituía, a su juicio, una poderosa arma en la lucha contra el terrorismo. Los programas de comidas escolares del PMA daban apoyo a 4,8 millones de niños y a sus familias en 12 países y, en muchas de las escuelas, se contrataba a mujeres para que preparasen las comidas. A pesar de las dificultades, el PMA había implantado un programa de comidas escolares en Mosul (Iraq); había prestado asistencia alimentaria a 140.000 niños en el Yemen y había suministrado comidas escolares a base de alimentos frescos en Aleppo (Siria). También se estaban realizando actividades de comidas escolares en el Líbano, Egipto, el Sudán, Tayikistán, Kirguistán y Armenia. Asimismo, el PMA prestaba asistencia técnica a los gobiernos de Túnez y Marruecos.
80. La Junta pidió que la síntesis que había presentado el Director Regional se publicara en línea en su sitio web.

Presentación oral de información actualizada sobre el Yemen

81. El Director en el País presentó a la Junta información actualizada sobre la labor del PMA en el Yemen, donde, después de cuatro años de conflicto, 10 millones de personas se veían amenazadas por la hambruna y 7 millones —casi un cuarto de la población— sufrían malnutrición. Dado que a ello se habían sumado otros factores agravantes, como el deterioro de los medios de subsistencia y las fluctuaciones cambiarias, las necesidades humanitarias habían aumentado en un 27 % con respecto al año anterior. En 2019, el PMA se iba a centrar en mejorar la seguridad alimentaria de 12 millones de personas vulnerables y el estado nutricional de 3 millones de mujeres y niños. Los fondos que el PMA iba a necesitar para la ampliación de la asistencia prevista para 2019 conllevaban una revisión presupuestaria, que se presentaría a la Junta a lo largo del año.
82. Desde el mes de enero, el PMA había prestado asistencia alimentaria general a 9,1 millones de personas. En este contexto, había suministrado 133.000 toneladas de alimentos en 21 gobernaciones por conducto de 19 asociados cooperantes; había realizado TBM en beneficio de 124.000 personas en Adén y había proporcionado asistencia a otras personas desplazadas y vulnerables. Con la firma del Acuerdo de Estocolmo en diciembre de 2018, el PMA confiaba en volver a tener acceso en breve a sus instalaciones de almacenamiento en la zona de Red Sea Millis, a las que no había podido prestar asistencia desde el mes septiembre y donde se almacenaban 51.000 toneladas de trigo del PMA, suficientes para alimentar a 3,7 millones de personas durante un mes. El PMA tenía previsto prestar ayuda para mejorar la infraestructura del puerto de Adén con objeto de facilitar la entrada de productos con fines humanitarios en el Yemen.
83. Además de las amenazas para la seguridad como consecuencia del conflicto, entre los principales riesgos que podían afectar a la labor del PMA en el Yemen y a su presencia en el país cabía destacar los siguientes. unas capacidades insuficientes del personal y los asociados para llevar a cabo la ampliación prevista de las actividades; la falta de financiación, con un déficit de 464 millones de dólares en el presupuesto semestral en curso; la falta de cooperación por parte de las autoridades de Saná, y la información negativa sobre la actuación de las Naciones Unidas en el Yemen publicada por los medios de comunicación.

Entre los incidentes que se habían producido desde comienzos de año, cabía señalar dos ataques aéreos contra camiones subcontratados del PMA en el norte del Yemen, la suspensión de la asistencia en un distrito de la gobernación de Amram y un posible caso de desvío de ayuda, que estaba siendo investigado. El PMA estaba trabajando tanto con el Gobierno como con las autoridades *de facto* en la elaboración de un plan de acción para reducir el riesgo de desvíos, que contemplaría una mejor selección de los beneficiarios y de la orientación de la ayuda gracias a la utilización de datos biométricos, y un seguimiento más estrecho de los asociados en la ejecución. A principios de septiembre concluiría el proceso de redefinición de los criterios de selección aplicables en todas las actividades del PMA en el Yemen, y a continuación se procedería al registro biométrico de los beneficiarios.

84. En respuesta a las preocupaciones expresadas por los miembros de la Junta acerca de la colaboración del PMA con interlocutores no estatales, el Director en el País confirmó que la estrategia del Programa en el Yemen consistía en prestar asistencia a las personas vulnerables, donde quiera que se hallaran. Las dificultades de ejecución que originaba la falta de cooperación de las autoridades *de facto* exigían la adopción de soluciones flexibles, como recurrir a la supervisión por terceros en las zonas de acceso restringido.

Plan estratégico provisional para Libia (2019–2020) (2019/EB.1/9) (para aprobación)

85. El Director en el País presentó el PEP provisional para Libia, explicando que estaba en consonancia con el Marco Estratégico de las Naciones Unidas y Plan de Respuesta Humanitaria para Libia en 2019. La oficina en el país proseguiría las distribuciones generales de alimentos, al tiempo que apoyaría los medios de subsistencia y la reconstrucción de los sistemas nacionales de redes de seguridad. Con la mejora del acceso, el PMA estaba pudiendo recopilar muchos más datos que contribuirían a mejorar la selección de los beneficiarios y el impacto de sus operaciones.
86. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el PEP provisional, alabando que estuviera en consonancia con los planes nacionales y que prestara asistencia a los libios y los migrantes en situación de vulnerabilidad. Valoraron el hecho de que el PEP provisional hiciera hincapié en la relación entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, pues, a su juicio, ello garantizaba la contribución del PMA a una paz y una estabilidad duraderas.
87. Algunos miembros instaron al PMA a trabajar con las autoridades libias, el Banco Mundial y otros asociados con el fin de mejorar los mecanismos de protección social, señalando que era importante velar por que los asociados trabajaran unidos en el logro de las metas comunes. Otros pidieron que se incrementase la cooperación Sur-Sur en favor del fortalecimiento de las capacidades y que se prestara mayor atención a las cuestiones de género en las actividades relacionadas con la nutrición.
88. Un miembro solicitó más información sobre las actividades de fomento de la resiliencia, observando que se dedicaba a dicha labor solo el 8 % del presupuesto de la cartera de proyectos en el país. Otro quiso saber cómo había calculado el PMA las necesidades de asistencia alimentaria y de qué modo se estaban resolviendo las dificultades de acceso. Otras de las preguntas planteadas se refirieron a los riesgos que comportaban las TBM para las mujeres y las niñas, la continuidad de las operaciones del UNHAS y las medidas previstas para impedir el uso indebido de los datos de los beneficiarios.
89. El Director en el País confirmó que el PMA estaba colaborando en Libia con otros organismos de las Naciones Unidas. La colaboración con el Banco Mundial tenía un carácter más técnico que financiero y se centraba en la educación y las redes de protección social.
90. Los datos utilizados para el PEP provisional procedían de una evaluación multisectorial de las necesidades llevada a cabo por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. La evaluación abarcaba 22 de 24 localidades, frente a las seis localidades que se habían tenido en cuenta en el plan de respuesta humanitaria para 2018.

91. El PMA era miembro del Grupo de trabajo sobre transferencias de efectivo y mercados y había hecho una relación de todos los riesgos asociados a las TBM. Debido a los problemas de liquidez en Libia, en vez de efectivo se utilizarían cupones electrónicos que los beneficiarios podrían canjear por productos alimenticios en los comercios locales.
92. El PMA mantenía una posición neutral en Libia y trabajaba en las zonas oriental y occidental del país, por ejemplo, prestando apoyo a la rehabilitación de los puertos de Bengasi y de Trípoli. El UNHAS era importante desde el punto de vista estratégico, al asegurar el acceso con fines humanitarios a todas las zonas de Libia, aunque el servicio se enfrentaba a grandes problemas de financiación.

Cartera de proyectos para la región de África Meridional

93. El Director del Despacho Regional para el África Meridional informó de que el cambio climático y la irregularidad de las condiciones meteorológicas seguían provocando inseguridad alimentaria en el África Meridional. Para 2019 se pronosticaba una cosecha reducida a causa de las lluvias tardías e insuficientes recibidas, y los precios de los alimentos eran entre 40 y 60 % más altos que los del mismo período del año anterior.
94. En Zimbabwe, el 30 % de la población se encontraba en las fases de “crisis” y “emergencia” del marco de clasificación integrado de la seguridad alimentaria y necesitaba asistencia inmediata. El PMA estaba intensificando sus intervenciones, y en enero había alcanzado a proporcionar alimentos y efectivo a 700.000 personas. También se estaban ampliando las operaciones en Madagascar, Mozambique y Lesotho ante las perspectivas de rigurosas temporadas de escasez de alimentos.
95. Ello no obstante, el PMA seguía buscando oportunidades para pasar de la tradicional asistencia alimentaria en las temporadas de carestía a la programación de intervenciones tempranas en materia de fomento de la resiliencia con el fin de reducir las operaciones de emergencia. Para hacer frente a las tasas elevadas de retraso del crecimiento, se tenía previsto realizar una campaña de comunicación para Malawi, Zimbabwe y Madagascar.
96. El número de las personas aquejadas gravemente por el hambre había llegado casi a duplicarse en la República Democrática del Congo en 2018, alcanzando a más de 13 millones. El apoyo nutricional era decisivo, ya que había 5 millones de niños que padecían malnutrición aguda. El PMA había previsto también aumentar el recurso a las TBM y ampliar las actividades de fomento de la resiliencia en asociación con la FAO:
97. En respuesta a la epidemia del Ébola, el PMA había proporcionado asistencia alimentaria a más de 177.000 personas desde agosto de 2018, lo que había contribuido a limitar los desplazamientos de las poblaciones y la propagación del virus. En las zonas afectadas se había puesto en marcha un programa de alimentación escolar y se habían previsto actividades de alimentos para la creación de activos.
98. Por intermedio de la Agenda de la Unión Africana el PMA estaba respaldando iniciativas de integración de los mercados y la utilización de tecnología e innovación en toda la región, tales como el uso de drones en Mozambique central para determinar las rutas de evacuación y los lugares donde ubicar las viviendas de emergencia.
99. El Director Regional rindió homenaje a Richard Kasimba, un colega asesinado en 2018 en una emboscada mientras un equipo del PMA estaba yendo a distribuir asistencia en Kivu Norte, en la República Democrática del Congo.
100. Los miembros de la Junta expresaron condolencias a la familia del S. Kasimba. Agradecieron el informe de actualización, en el que se señalaban los efectos del conflicto, la sequía, la inseguridad alimentaria, la malnutrición y el Ébola en la región, y se encomiaban los esfuerzos del PMA para ayudar a los gobiernos nacionales a hacer frente a estos desafíos.

Plan estratégico para el Congo (2019–2023) (2019/EB.1/10) (para aprobación)

101. En su presentación del PEP, el Director en el País señaló que la llegada repentina de 16.000 solicitantes de asilo procedentes de la República Democrática del Congo, en diciembre de 2018, había puesto de relieve la exposición del Congo a las crisis humanitarias. En el marco del PEP, el PMA proporcionaría asistencia alimentaria y nutricional a las poblaciones afectadas por crisis, al tiempo que prestaría apoyo a las actividades de fomento de la resiliencia que contribuirían a la consolidación de la paz. Otros elementos destacables del PEP eran el desarrollo de programas destinados a abordar las causas profundas del hambre, que posteriormente adoptarían y ampliarían otros agentes; el aumento de la colaboración con la FAO y el FIDA para apoyar a los pequeños agricultores; la creación del primer programa de adaptación al cambio climático a gran escala del Congo, y el suministro al Gobierno de herramientas digitales para la gestión de las redes de seguridad. Al parecer, el Gobierno iba a reanudar su apoyo financiero a las operaciones del PMA, tras la reciente interrupción a consecuencia de una crisis presupuestaria.
102. Al inicio de su intervención, los miembros de la Junta expresaron sus condolencias a la familia del miembro del personal del PMA de la República Democrática del Congo que hacía poco había sido asesinado en el ejercicio de sus funciones.
103. Tras tomar nota de que, pese a ser un país rico en recursos naturales, el Congo tenía déficit de alimentos, los miembros de la Junta acogieron favorablemente el PEP porque podía contribuir al desarrollo social y económico, y elogiaron al Gobierno por los progresos realizados hasta la fecha. En particular, expresaron su satisfacción ante los planes que tenían por objetivo abordar las desigualdades de género; proporcionar asistencia a los refugiados, las personas desplazadas y las personas que regresaban a sus lugares de origen; aplicar medidas destinadas a reforzar los mercados locales y las redes de protección social, incluidas actividades de alimentación escolar, y aplicar innovaciones tecnológicas con el fin de mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos.
104. Teniendo en cuenta la importancia del PEP y de sus efectos estratégicos, los miembros de la Junta instaron a los donantes a aportar los recursos financieros necesarios para su implementación.
105. El Director en el País agradeció a la Junta sus observaciones y su apoyo.

Plan estratégico para Malawi (2019–2023) (2019/EB.1/11) (para aprobación)

106. El Director del PMA en Malawi centró su intervención en lo siguiente: el enfoque integrado de la resiliencia, en el que el PMA había pasado a las transferencias de asistencia condicionada de alimentos y efectivo por trabajo y al apoyo a la agricultura climáticamente inteligente; un pequeño programa de préstamos y promoción del acceso a los mercados; la colaboración con partes interesadas, como la FAO, el UNICEF y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, así como con el Gobierno, para desarrollar un sistema de protección social que permitiera hacer frente a las crisis dirigido a las poblaciones vulnerables, y la financiación para la resiliencia, en particular, la urgente necesidad de recursos para apoyar el enfoque integrado y para una financiación plurianual estable e inversión con miras a lograr efectos sostenibles a largo plazo.
107. Los miembros de la Junta expresaron su inquietud por el reciente aumento del número de personas con inseguridad alimentaria en Malawi, incluido el aumento del número de refugiados, y por la probabilidad de que en 2019 se produjera el fenómeno de El Niño, que afectaría a la agricultura. Los miembros de la Junta elogiaron que el PEP se centrara en asistir a las autoridades locales a combatir el hambre y a mejorar la nutrición en sus comunidades. Asimismo alabaron el trabajo del PMA en colaboración con sus asociados de las Naciones Unidas y la armonización del PEP con el nexo entre acción humanitaria y asistencia para el desarrollo.

108. Mencionaron que la mejora de la resiliencia llevaría tiempo y recomendaron que el PMA desarrollara una estrategia de retirada práctica a largo plazo. Al respecto, los miembros respaldaron plenamente los planes de fomento de las capacidades dirigidos al gobierno y los funcionarios municipales. Algunos miembros recomendaron acelerar la sustitución de la distribución de alimentos por TBM y sugirieron que el presupuesto de la cartera de proyectos en el país se modificara para mostrar la comparación de los costos de la asistencia en especie y en efectivo. Asimismo recomendaron que se revisara el componente del apoyo a la nutrición del PEP a fin de maximizar su eficacia y garantizar la sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las mujeres y los niños.
109. El Director en el País agradeció a los miembros de la Junta su apoyo y sus observaciones, y recaló que el PEP trataba de ayudar a las comunidades a mejorar su resiliencia y a que se hicieran cargo de su propio desarrollo. El Director en el País reconoció que las TBM eran la modalidad de asistencia más efectiva, siempre que fuera posible adquirir alimentos de calidad, y, con la salvedad de que el proceso dependía en buena medida de las capacidades del Gobierno y de las decisiones de financiación, garantizó que pronto sustituirían a la distribución de alimentos. Se indicarían los costos de las modalidades de asistencia en especie y en efectivo, como se había solicitado.

Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe

110. El Director Regional para América Latina y el Caribe llamó la atención hacia los retos derivados de la inestabilidad política y la inseguridad alimentaria en la región. En Haití, por ejemplo, había 2,2 millones de personas afectadas por la subida de los precios y la consiguiente falta de acceso a los alimentos. También mencionó que el plan de respuesta humanitaria tenía un déficit de financiación de 42 millones de dólares. Estaban estableciéndose depósitos preventivos de alimentos para la siguiente temporada de huracanes, pero las reservas de efectivo para contingencias presentaban un preocupante déficit de financiación. En los países del Corredor Seco de América Central, la escasez de agua había reducido la cosecha de maíz al menos un 40 %, lo cual afectaba a la seguridad alimentaria de 1,4 millones de personas. El PMA, la FAO, el UNICEF y otros asociados trabajaban en programas de intervención en emergencias y resiliencia a la sequía para ayudar a los gobiernos de América Central. Si el PMA asistiese al 20 % de todas las personas afectadas por la inseguridad alimentaria y la sequía en América Central, la financiación necesaria sería de 80 millones de dólares para 2019. Los programas de alimentación escolar y prevención de desastres en Nicaragua se habían ampliado en respuesta a la sequía, pero la financiación para intervenciones de emergencia estaba muy lejos del monto necesario.
111. El Despacho Regional trabajaba con sus asociados para atender las necesidades derivadas de la migración en gran escala de Venezuela a Colombia y Ecuador. El plan regional preveía la asignación de 50 millones de dólares para las actividades de preparación y las necesidades alimentarias, así como para la provisión de servicios comunes para los organismos gubernamentales y los organismos humanitarios, de ser necesario. En estos momentos, la Oficina del PMA en Colombia disponía de financiación suficiente para cubrir las intervenciones de emergencia hasta marzo de 2019.
112. En el Caribe, el PMA estaba actualizando su plan de respuesta a huracanes y trabajando para garantizar que sus programas contribuyeran al desarrollo sostenible, centrándose en los programas de desarrollo de capacidades y asistencia técnica. El lento crecimiento económico limitaba el desarrollo y se necesitaba financiación para desarrollar los sistemas nacionales de protección social, fomento de las capacidades, alerta temprana, adaptación al cambio climático y seguros contra los riesgos meteorológicos.
113. Por último, el Director Regional subrayó el compromiso de colaborar con los demás organismos con sede en Roma en pos de los objetivos comunes de erradicar el hambre,

eliminar la pobreza extrema en el medio rural y hacer realidad la adaptación al cambio climático y la resiliencia, para realizar estudios y publicaciones tripartitos, entre otras cosas.

114. Los miembros de la Junta tomaron nota de los problemas que limitaban el desarrollo en la región y señalaron que se habían anulado en parte los progresos realizados hacia el logro de los ODS 2 y 17 a causa del incesante aumento del número de personas afectadas por la inseguridad alimentaria, e instaron luego al PMA a intensificar su colaboración con los gobiernos y los asociados de las Naciones Unidas para promover el fomento de las capacidades y la resiliencia como base para nuevos progresos. Los miembros de la Junta dijeron que para ello era necesario efectuar cuantiosas inversiones a largo plazo, aun cuando la mayoría de los países de la región estaban en la categoría de países de ingresos medios. El hecho de que muchos migrantes fueran jóvenes que buscaban una oportunidad laboral demostraba que era imperativo promover el desarrollo regional, que solo podría conseguirse si los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados trabajaran juntos en programas de desarrollo coordinados para alcanzar los ODS.
115. El Director Regional agradeció a los miembros de la Junta sus constructivas observaciones y, en respuesta a una pregunta, declaró que el plan estratégico regional propuesto para el Caribe incluía a 17 países y las islas circundantes abarcados por cinco Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Plan estratégico para la República Dominicana (2019–2023) (2019/EB.1/12) (para aprobación)

116. El Director en el país presentó el PEP, y dijo que procuraba favorecer mejoras sostenibles de la seguridad alimentaria a través de enfoques capaces de transformar las relaciones de género y orientados al conjunto de la sociedad y de estrategias de comunicación, promoción y cambio de comportamiento. El plan comprendía tres efectos estratégicos centrados en el fortalecimiento de las capacidades del país para mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición y la reducción de los riesgos entre los grupos más vulnerables.
117. Los miembros de la Junta apoyaron calurosamente el PEP, elogiando su orientación al fortalecimiento de las capacidades para las intervenciones de emergencia, la alerta temprana, y la adaptación al cambio climático. Opinaron que el plan tenía objetivos ambiciosos y encomiaron sus enfoques basados en el respeto de los derechos y en el ciclo de vida.
118. Algunos miembros afirmaron que era importante colaborar con los países de ingresos medios para hacer frente a las desigualdades, la pobreza multidimensional, las deficiencias de las redes de protección social y la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático. Uno de los miembros preguntó si el PMA había recogido alguna enseñanza extraída de su labor de fomento de la resiliencia en la República Dominicana que pudiera ser útil para otros países con un nivel semejante de vulnerabilidad al cambio climático.
119. El Director en el País confirmó que el PMA había adquirido una experiencia valiosa en cuanto a la preparación para situaciones de emergencia y a la reducción del riesgo de desastres que podría compartirse con otros países. Destacó la importancia del liderazgo de los gobiernos en la orientación de la asistencia internacional y en la optimización del uso de los fondos nacionales e internacionales.
120. La dirección reiteró la importancia de no pasar por alto a los países de ingresos medios, muchos de los cuales hacían frente a graves amenazas a la seguridad alimentaria. Tomó nota, sin embargo, de los problemas que representaba la atracción de los flujos de financiación necesarios para proteger y ampliar la seguridad alimentaria en dichos países.

Plan estratégico para Nicaragua (2019–2023) (2019/EB.1/13) (para aprobación)

121. La Directora en el País presentó el PEP y observó que buscaba responder a las necesidades inmediatas de las poblaciones vulnerables y, al mismo tiempo, sentar las bases para el desarrollo sostenible. El plan suponía un cambio estratégico en el trabajo del PMA en

Nicaragua, pues situaba la igualdad de género en el centro de todas las actividades. El PEP también prestaba especial atención a la adaptación al cambio climático, el apoyo a los sistemas alimentarios sostenibles y las redes de seguridad social que integraban aspectos de nutrición.

122. Los miembros de la Junta alabaron el PEP, en particular la importancia que este concedía al fomento de la resiliencia, la igualdad de género, la reducción del riesgo de desastres y el apoyo a la agricultura familiar. Valoraron positivamente lo que describieron como proceso consultivo y transparente utilizado para elaborar el plan. Insistieron en el valor de las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, sobre todo para el trabajo en desarrollo rural, alerta temprana y fortalecimiento de las capacidades.
123. Algunos miembros pidieron al PMA que ampliase los programas de alimentación escolar con productos locales y destacaron su potencial para reforzar la protección social. Otros instaron al PMA a aplicar un enfoque que tuviera en cuenta la situación de conflicto a la hora de implementar el plan, atendiendo a los problemas de seguridad de las comunidades y garantizando que el proceso participativo incluyera a las personas más vulnerables.
124. Un miembro animó al PMA a garantizar la neutralidad y el respeto de la soberanía en todas sus intervenciones. Otro pidió al Gobierno de Nicaragua que facilitase el acceso del Programa a todas las poblaciones vulnerables, independientemente de su origen.
125. La Directora en el País agradeció a los miembros de la Junta su apoyo. Observó que el enfoque para los sistemas alimentarios del PEP estaba concebido para fomentar la seguridad alimentaria sostenible a largo plazo, sobre todo porque la mayor parte de los alimentos básicos los producían pequeños agricultores vulnerables al impacto del cambio climático. Confirmó que el PMA trabajaría para reforzar el vínculo entre los pequeños agricultores y la alimentación escolar a fin de fortalecer a las comunidades y los mercados locales. Añadió que el PMA era consciente de los problemas de protección en Nicaragua y que la oficina en el país estudiaría una posible asociación permanente que permitiera respaldar el diseño de medidas de protección para la implementación del PEP.

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico

126. Previendo la aprobación de la última serie de PEP en el primer período de sesiones ordinario de la Junta en 2019, la región de Asia y el Pacífico había desarrollado la primera cartera de proyectos regional completa del PMA para los PEP. El Despacho Regional se centraría en intensificar la implementación de la nueva cartera de proyectos, particularmente en materia de dotación de recursos y asociaciones. También seguía trabajando en el desarrollo a nivel nacional de un entorno propicio en cuanto a gobernanza interinstitucional en materia de seguridad alimentaria y nutrición, así como la correspondiente coordinación del equipo de las Naciones Unidas en el país para el ODS 2 con los organismos clave.
127. En el Afganistán, la respuesta del PMA a la sequía había llegado a 2,5 millones de personas y se esperaba que la cifra bajase a 1,4 millones en julio. Se necesitaban unos recursos de 84 millones de dólares.
128. La intervención en Bangladesh se había rebajado a nivel 2. A principios de febrero se puso en marcha en Ginebra un plan de respuesta conjunta para los refugiados, con una planificación presupuestaria de 920 millones de dólares. Las distribuciones generales de alimentos del PMA beneficiaban cada mes a 900.000 refugiados, todos incluidos en la plataforma SCOPE del PMA, y aproximadamente una cuarta parte de los beneficiarios recibían cupones electrónicos. Se estaba realizando un proyecto de gestión de los puntos de distribución e ingeniería con la OIM y el ACNUR para seguir mitigando los efectos de los ciclones y los monzones en los campos de refugiados. El PMA prestaba asistencia a 200.000 beneficiarios en las comunidades de acogida y el sector privado local de Bangladesh. En respuesta a la creciente inseguridad alimentaria en la República Popular

Democrática de Corea, a consecuencia de las malas cosechas en 2017 y 2018, la FAO y el PMA tenían previsto efectuar evaluaciones conjuntas. En el Pacífico, el PMA se preparaba para la siguiente temporada de tormentas en el Pacífico Norte, en julio. Las previsiones de lluvia eran buenas en Asia Central y Meridional y en Papua Nueva Guinea, pero por debajo de lo normal en el Asia Sudoriental, Sri Lanka y las Maldivas. Con lo aprendido en la respuesta al fenómeno de El Niño en 2016, el despacho regional había intensificado el trabajo analítico y de planificación para imprevistos, especialmente en aquellos países en los que el Programa tenía una presencia limitada (Mongolia, Papua Nueva Guinea y Viet Nam).

129. Los miembros de la Junta agradecieron al Director Regional el resumen.

Plan estratégico para Bhután (2019–2023) (2019/EB.1/14) (para aprobación)

130. El Director en el País describió brevemente la situación en Bhután, país que, según las previsiones, pasaría a ser de ingresos medios bajos en 2023, tras llevar años registrando un fuerte crecimiento económico. Entre los problemas que aún persistían figuraban las altas tasas de desempleo juvenil, los problemas de salud relacionados con una alimentación deficiente y un riesgo elevado de que se produjeran desastres naturales, en especial, terremotos.
131. Las actividades de asistencia del PMA se centraban en la mejora de la nutrición de los niños en edad escolar y los grupos vulnerables y en el fortalecimiento de las capacidades nacionales de preparación y respuesta en caso de desastres. En concreto, el PMA tenía previsto completar el traspaso de su programa de alimentación escolar y ayudar a transformarlo en un programa de nutrición escolar, mediante el apoyo al Gobierno para el fortalecimiento de las capacidades, la realización de actividades de comunicación destinadas a promover cambios sociales y de comportamiento con objeto de mejorar los hábitos de alimentación y salud de los niños en edad escolar y las comunidades, y la prestación de asistencia para el establecimiento de un marco jurídico y de normas que regulasen la producción y la comercialización de alimentos enriquecidos elaborados localmente.
132. Los miembros de la Junta aplaudieron los avances conseguidos en Bhután y la asociación que el PMA mantenía desde hace largo tiempo con el Gobierno en pro del logro de las metas educativas. Se congratularon de que el PMA estuviera abandonando la ejecución directa de los programas y orientándose hacia la prestación de apoyo y asistencia técnica en materia de seguridad alimentaria, nutrición y preparación y respuesta para situaciones de emergencia, sin dejar de integrar la perspectiva de género en todas las actividades. Los dos efectos estratégicos del PEP darían continuidad a las actividades del PMA en el país, favoreciendo el proceso de apropiación por parte del Gobierno. Los miembros acogieron con satisfacción que estuviera previsto consolidar las actividades de alimentación escolar en un programa nacional de nutrición escolar.
133. Dada la importancia que tenía para Bhután la preparación para situaciones de emergencia, a los miembros les preocupaba la escasez de datos e indicadores gubernamentales que permitieran detectar las carencias relacionadas con el hambre y sirvieran de base a las políticas de desarrollo, a la ejecución de los programas y al seguimiento de los progresos en el logro de las metas de los ODS. A este respecto, los miembros instaron al PMA a apoyar el fortalecimiento de las capacidades en materia de recopilación y gestión de los datos.
134. En respuesta a las cuestiones planteadas, el Director en el País señaló que, tras la presentación del PEP, el PMA había intensificado su labor de recopilación de datos en materia de preparación en casos de desastre y de gestión de sus efectos, para lo cual, estaba colaborando con distintos asociados con vistas a la elaboración de una hoja de ruta nacional para la gestión del riesgo de desastres que se iba a presentar en el mes de marzo, en el curso de una mesa redonda con representantes de entre 60 y 80 países.

Plan estratégico para Camboya (2019–2023) (2019/EB.1/15) (para aprobación)

135. La Directora en el País presentó el PEP, en cuya elaboración se había adoptado un enfoque consultivo con objeto de determinar las necesidades subnacionales y las prioridades nacionales. En el marco del PEP, se había procedido a reajustar los programas del PMA con el fin de aumentar al máximo su contribución a las prioridades de desarrollo de Camboya.
136. El Gobierno y el PMA habían avanzado de forma notable en el desarrollo de un programa de alimentación escolar de titularidad nacional abastecido con productos locales. Hasta la fecha, el programa abarcaba al 20 % de las escuelas que recibían asistencia del PMA. Se estaba buscando financiación nacional para el programa y había otras escuelas preparándose para sumarse a él.
137. En el marco del PEP, el PMA se proponía colaborar con las autoridades subnacionales para desarrollar unos sistemas alimentarios climáticamente inteligentes, equitativos desde una perspectiva de género y que vinculasen a los pequeños agricultores con los mercados. Otras de las prioridades eran consolidar la gestión del riesgo de desastres a nivel nacional y subnacional y promover la digitalización y una mayor capacidad analítica para el seguimiento de las inversiones destinadas a lograr el objetivo del Hambre Cero.
138. La Junta acogió con satisfacción el PEP y hubo miembros que declararon que se trataba de un programa claro y pragmático que se ajustaba a las prioridades nacionales. Además, alabaron la eficacia de las operaciones del PMA en Camboya y elogiaron el proceso de transición de la ejecución directa de las actividades al fortalecimiento de las capacidades nacionales y a la creación de modelos programáticos ampliables.
139. Los miembros animaron al PMA a seguir trabajando en estrecha colaboración con el Gobierno para mitigar los efectos de las crisis, mejorar los sistemas alimentarios, apoyar las medidas de adaptación al cambio climático y reforzar los vínculos entre los pequeños agricultores y los mercados. Un miembro manifestó que era importante ayudar en la transformación digital del Gobierno y aplicar tecnologías innovadoras que contribuyeran a la seguridad alimentaria en Camboya.
140. Los miembros de la Junta exhortaron al PMA a seguir fomentando la igualdad de género y a colaborar con las autoridades nacionales y subnacionales, con el fin de avanzar de forma perdurable en el logro de los ODS.

Plan estratégico provisional para la República Popular Democrática de Corea (2019-2021) (2019/EB.1/16) (para aprobación)

141. El Director en el País informó de que las asociaciones establecidas con las instituciones nacionales y otros organismos de las Naciones Unidas ponían al PMA en condiciones de abordar el problema de la inseguridad alimentaria y nutricional en el país, al tiempo que se mejoraba la capacidad de las comunidades vulnerables de hacer frente a los desastres naturales. Gracias a la asociación establecida con la Oficina Central de Estadística, el PMA había podido llevar a cabo evaluaciones y análisis, ampliar su cobertura geográfica y aprovechar los conocimientos técnicos especializados nacionales e internacionales. El PEP provisional estaba concebido de manera que se pudiera ampliar rápidamente el alcance de las intervenciones para dar respuesta a la evolución de las necesidades en el entorno complejo y dinámico en que se desarrollaban las operaciones.
142. Tras tomar nota de la importante mejora de las condiciones operacionales del PMA con respecto al decenio anterior, los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el PEP provisional. Elogiaron en particular diversos aspectos, a saber: la atención prestada a la erradicación del hambre y la malnutrición entre los niños menores de 7 años, las niñas y mujeres embarazadas y lactantes y las personas afectadas por crisis; las actividades dirigidas a fomentar la resiliencia a los desastres naturales, en particular, a través de actividades de asistencia alimentaria para la creación de activos realizadas en colaboración

con la FAO, el UNICEF y entidades locales; los esfuerzos por mejorar la situación de las mujeres, puesto que el 57 % de los beneficiarios eran mujeres y niñas; la prestación de asistencia técnica a las entidades gubernamentales locales orientada a la producción local de alimentos enriquecidos, y los planes dirigidos a consolidar las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas.

143. Teniendo en cuenta el compromiso asumido por el Gobierno con respecto al logro de la seguridad alimentaria y los ODS, las medidas que este había adoptado para aumentar la producción de alimentos y la vulnerabilidad del país a los desastres naturales, los miembros recalcaron la importancia de que el PMA prosiguiera sus actividades en el país. A pesar de que el Gobierno y el Programa habían llegado a un acuerdo sobre las condiciones operacionales mínimas necesarias para que el PMA pudiera llevar a cabo sus intervenciones, seguía habiendo riesgos, entre otros, la imposición de sanciones, el bloqueo de las cuentas bancarias y unos plazos de entrega más largos a la hora de asegurar las líneas de abastecimiento del PMA. Los miembros hicieron un llamamiento al Gobierno para que ayudara al PMA a garantizar la eficiencia y la eficacia de las actividades desarrolladas en el marco del PEP.
144. Remitiéndose a otras cuestiones que se habían planteado cuando la Junta había examinado los proyectos anteriores del documento, un miembro solicitó información sobre la participación de las comunidades locales en el diseño y la ejecución de las intervenciones del PMA dirigidas a reducir el riesgo de desastres y obtener unos medios de subsistencia sostenibles. Asimismo, pidió que se aclarasen los criterios de selección de los beneficiarios y de vulnerabilidad que se aplicaban en las intervenciones de asistencia alimentaria para la creación de activos.
145. El Director en el País dijo que en esos momentos se estaba trabajando con representantes de los ministerios gubernamentales con vistas a establecer un equipo de gestión de proyectos. Gracias a dicho equipo, se podría mejorar la selección de los beneficiarios y las evaluaciones de la seguridad alimentaria, en particular, a nivel de los hogares. La oficina en el país estaba resuelta a trabajar con las comunidades rurales en el momento de definir las prioridades.

Asuntos administrativos y de gestión

Nombramiento de un miembro del Comité de Auditoría (2019/EB.1/17) (para aprobación)

146. La Secretaria informó de que el comité de selección nombrado por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2018 había estudiado la cuestión de si recomendar el nombramiento para el Comité de Auditoría del Sr. Robert Samels (Canadá), que había quedado en segundo lugar tras el examen realizado por el comité de selección de los candidatos al puesto entonces vacante en el Comité de Auditoría. La elección del Sr. Samels por el comité nombrado por la Junta había comportado distintas etapas: consultas, examen de las referencias del candidato y una entrevista con el presidente del Comité de Auditoría: A raíz de este proceso, el comité de selección había recomendado su nombramiento. Observó que el Sr. Samels, con una ejemplar experiencia en la gestión de riesgos, sería el primer candidato propuesto por un comité de selección constituido exclusivamente por representantes de los Estados Miembros.
147. La Junta nombró al Sr. Samels para el puesto en el Comité de Auditoría para un período de tres años, del 1 de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2022.

Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (2019/EB.1/18) (para examen)

148. Tras exponer en líneas generales el documento sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas de importancia para la labor del PMA, la dirección indicó que, según un examen independiente realizado por la DCI, el PMA había

alcanzado el máximo nivel de “madurez” en el seguimiento y la presentación de informes sobre las respuestas a las recomendaciones de la DCI. En el documento se incluían las respuestas del PMA a siete nuevos informes de la DCI. Como podía verse en los anexos del documento, de las 54 recomendaciones formuladas, en el 80 % de los casos las recomendaciones ya se habían aplicado y se habían cerrado los expedientes correspondientes. Las recomendaciones en curso se referían a las reservas para los viajes por vía aérea, la aplicación de la estrategia de gestión de los conocimientos, la revisión de la política de protección de los denunciantes de irregularidades y la revisión de las políticas relativas al conflicto de intereses y la declaración de la situación financiera.

149. Los miembros de la Junta felicitaron al PMA por el elevado grado de cumplimiento de las recomendaciones de la DCI. Varios miembros solicitaron algunas aclaraciones sobre el plazo previsto para completar la aplicación de las medidas recomendadas aún pendientes, en especial las relativas a los viajes por vía aérea, la mejora del sistema de gestión de los conocimientos, los requisitos de los donantes en materia de presentación de informes, los instrumentos de rendición de cuentas y las asociaciones con el sector privado.
150. Los miembros de la Junta recomendaron que el PMA se coordinara con los donantes con el fin de aumentar el porcentaje de financiación flexible, plurianual y no asignada a fines específicos. Los miembros también recomendaron a la Junta que siguiera velando por que la Oficina de Evaluación y la Oficina del Inspector General dispusieran de recursos presupuestarios suficientes. Asimismo, animaron al PMA a seguir trabajando en la incorporación de la gestión basada en los resultados, por tratarse de un proceso de mejora continua, y respaldaron la recomendación del informe de que el PMA se centrara en economizar en las reservas de los viajes. Los miembros también exhortaron a que se adoptasen procedimientos de diligencia debida de manera coordinada a nivel del sistema de las Naciones Unidas en lo relativo a la participación del sector privado.
151. La dirección recordó que se estaba implantando un nuevo sistema de reserva en línea para los viajes por vía aérea, al tiempo que hizo observar que los viajes por vía aérea representaban una proporción muy pequeña del volumen total de viajes oficiales. Las mejoras realizadas en la gestión de los conocimientos correspondían a los aspectos relacionados con las personas y los procesos y ya se estaban aplicando en la Sede y a nivel regional, a la espera de una mayor coordinación a nivel mundial. La dirección manifestó que se habían adoptado disposiciones en materia de gobernanza con objeto de garantizar que la Oficina del Inspector General y la Oficina de Evaluación dispusieran de los recursos adecuados, y se mostró de acuerdo en que uno de los elementos de una política común de las Naciones Unidas sobre el trabajo con organizaciones del sector privado debería ser la aplicación de unos procedimientos rigurosos en materia de diligencia debida. En cuanto a la actualización de las políticas relativas a la protección de los denunciantes de irregularidades y al conflicto de intereses, se iban a publicar en breve unas directrices al respecto. En las evaluaciones individuales de la actuación profesional se tenía en cuenta si se había recibido la capacitación obligatoria sobre ética; se estaba considerando la posibilidad de incluir una evaluación integral del desempeño como parte integrante de los procesos de mejora de la gestión de la actuación profesional.

Presentación oral de información actualizada sobre el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación *(para examen)*

152. Los dos copresidentes del Grupo de trabajo conjunto sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, integrado por miembros de la Junta y personal directivo, presentaron a la Junta información actualizada sobre los trabajos del grupo. Desde el último período de sesiones, el grupo había mantenido tres reuniones mensuales, mientras que sus dos subgrupos se habían reunido en cinco ocasiones.

153. Durante las reuniones, el Grupo de trabajo conjunto había tomado nota de un importante aumento de los casos notificados en 2018, como resultado de la adopción de un marco normativo más inclusivo, a raíz de la carta del Director Ejecutivo del 1 de marzo de 2018. Se habían realizado mejoras en el sistema de notificación, incluida la supresión del plazo máximo de seis meses para notificar los casos y la aceptación de los informes de los testigos. El grupo también había observado que el número de casos notificados aumentaba durante el período de evaluación de la actuación profesional y que, en ocasiones, los consultores con contratos de corta duración se sentían víctimas de hostigamiento debido a los desequilibrios de poder que se derivaban de su tipo de contrato. Después de la carta del Director Ejecutivo, había aumentado el número de presuntas víctimas que pedían información sobre el modo de notificar un incidente y de miembros del personal directivo que solicitaban asesoramiento sobre el modo de tramitar las notificaciones.
154. El Subgrupo de trabajo sobre protección contra el acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales había estudiado qué comportamientos eran considerados acoso sexual por el personal del PMA y estaba examinando distintos casos con el fin de aclarar las definiciones y determinar las cuestiones culturales y otras cuestiones relacionadas con el lugar de trabajo que pudieran ocasionar incidentes. Entre las medidas de prevención previstas se incluían la prestación de apoyo psicosocial y la capacitación en materia de sensibilización cultural para los miembros del personal antes y después de ser destinados a puestos en los que las condiciones de vida fueran difíciles.
155. El Subgrupo de trabajo sobre protección contra el hostigamiento, el abuso de autoridad y la discriminación estaba estudiando las causas de los incidentes y se mostraba de acuerdo en que era necesario una definición más clara del hostigamiento y procurar generar confianza entre los miembros del personal.
156. Los miembros de la Junta reiteraron su firme voluntad de ayudar a la dirección a abordar estas cuestiones y se congratularon de los progresos realizados. Tras expresar su satisfacción por el enfoque de tolerancia cero adoptado, instaron a la dirección a actuar con premura en cuanto un incidente se confirmara; a presentar planes de acción anuales en los que se indicaran claramente los resultados previstos y los objetivos intermedios alcanzados, y a reforzar la colaboración y la comunicación con los asociados, los beneficiarios, el personal y los miembros de la Junta a la hora de abordar dichas cuestiones.
157. Los miembros pidieron a la dirección que recabara retroinformación, de forma anónima, de los miembros del personal acerca de los progresos realizados y que, en las evaluaciones de la actuación profesional del personal directivo, se incluyera un indicador sobre la eficacia a la hora de prevenir y hacer frente al hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación. Los miembros indicaron que esperaban que, en el siguiente período de sesiones de la Junta, el grupo de trabajo conjunto volviera a presentar información actualizada.

Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva

Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva (2019/EB.1/19) (para aprobación)

158. El Presidente informó de que la elaboración del resumen había corrido a cargo del Relator del segundo período de sesiones ordinario y de que a comienzos de febrero de 2019 se había distribuido un proyecto del mismo. Desde entonces, se había añadido al documento una sugerencia remitida por un miembro, que la Junta había aprobado sin debate.

Otros asuntos

Presentación oral de información actualizada sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas *(para información)*

159. La dirección recordó que el PMA se encargaba del UNHAS desde el año 2002, ofreciendo un servicio seguro y fiable para el transporte de ida y vuelta de personal humanitario y de carga a zonas que de otro modo resultarían inaccesibles, con arreglo al ODS 17. Los traslados aéreos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz quedaban fuera de su mandato.
160. En esos momentos, el UNHAS prestaba servicio a 700 organizaciones en 16 países del África subsahariana. Entre los 380.000 pasajeros trasladados en 2018, se contaba el personal evacuado de las zonas de conflicto del Sudán, Nigeria y Etiopía y el personal médico que trabaja en el control del último brote del virus del Ébola en la República Democrática del Congo. Los usuarios del UNHAS eran principalmente organizaciones no gubernamentales (ONG), las cuales representaban el 55 % de los pasajeros; el personal de las Naciones Unidas constituía el otro 45 %. Todos los usuarios valoraban la flexibilidad que ofrecía el UNHAS, ya que podía desplegarse rápidamente para responder a las necesidades a medida que iban surgiendo. La supervisión del UNHAS corría a cargo de los coordinadores residentes, lo que garantizaba unas operaciones eficaces y eficientes en función de los costos. El UNHAS disponía de una flota regular de 50 aeronaves de ala fija y 15 helicópteros y contaba con el apoyo de 40 aeronaves de reserva; recientemente se había añadido a esa flota un Airbus A320, el cual, gracias a su gran capacidad de transporte de pasajeros y mercancías, contribuiría a una mayor eficiencia y permitiría ahorrar costos. El mantenimiento de todas las aeronaves se llevaba a cabo de acuerdo con las normas internacionales en materia de seguridad operacional y todos los aspectos de las operaciones del UNHAS eran objeto de una evaluación periódica.
161. La financiación del UNHAS constituía un problema permanente, dada la necesidad intrínseca de disponer de una financiación previsible, flexible y plurianual para que el Servicio pudiera ofrecer los vuelos que hicieran falta y aprovechar las oportunidades del mercado de la aviación. Según el modelo de financiación vigente, algunas operaciones dejarían de ser viables en marzo de 2019. La dirección, tras expresar su agradecimiento a todos los donantes, insistió en la necesidad de aumentar la previsibilidad y la flexibilidad. Por otro lado, el hecho de disponer de aeródromos e instalaciones adecuadas para aeronaves de ala fija ayudaba a compensar los costos sumamente elevados de las operaciones con helicópteros, aunque era evidente que se necesitaban nuevas fuentes de financiación. Tras tomar nota de que algunos Estados Miembros habían pedido que se presentara información actualizada sobre el UNHAS en cada período de sesiones de la Junta, la dirección señaló que en el sitio web del PMA podía encontrarse amplia información sobre el Servicio, y propuso que solo se presentara un informe oficial actualizado durante cada primer período de sesiones ordinario.
162. Los miembros de la Junta reconocieron la importancia de la labor del UNHAS en las situaciones humanitarias difíciles, así como la necesidad de una financiación previsible, y añadieron que la Secretaría debería recurrir a los mecanismos de recuperación de los costos del PMA y a fondos centralizados, tales como el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, puesto que el UNHAS trabajaba para otras organizaciones aparte del PMA. En cuanto a la frecuencia con que se debía presentar información actualizada, un miembro propuso que se hiciera durante el primer y el segundo períodos de sesiones ordinarios de la Junta de cada año.

Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

163. El Relator confirmó que las decisiones y recomendaciones presentadas en el proyecto de documento se correspondían con las que se habían aprobado durante el período de sesiones. La versión definitiva se publicaría en el sitio web de la Junta en un plazo de 24 horas tras la finalización del período de sesiones.

ANEXO I

Decisiones y recomendaciones

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa.

25 de febrero de 2019

Elección de la Mesa y nombramiento del Relator

De conformidad con su Reglamento, la Junta nombró al Excmo. Sr. Hisham Mohamed Badr (Egipto, Lista A) Presidente, por un mandato de un año. Fue nombrada Suplente la Excma. Sra. Lineo Irene Molise-Mabusela (Lesotho, Lista A). La Junta nombró al Excmo. Sr. Dr. Ulrich Seidenberger (Alemania, Lista D) Vicepresidente y al Sr. Bruce Campbell (Suiza, Lista D) Suplente.

Fueron elegidos miembros de la Mesa por un mandato de un año, en representación de las otras tres listas electorales del PMA, por un mandato de un año: el Sr. Yousef Juhail (Kuwait, Lista B); la Excma. Sra. Karla Gabriela Samayoa Recari (Guatemala, Lista C), y el Excmo. Sr. Victor Vasiliev (Federación de Rusia, Lista E). Fueron nombrados suplentes, respectivamente: la Sra. So-Youn Hong (República de Corea, Lista B); el Sr. Luís Fernando de Carvalho (Brasil, Lista C), y el Excmo. Sr. Artur Andrzej Pollok (Polonia, Lista E).

De conformidad con el Artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Sr. Salman Pervaiz (República Islámica del Pakistán, Lista B) Relator del primer período de sesiones ordinario de 2019.

25 de febrero de 2019

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2019/EB.1/1

Discurso de apertura del Director Ejecutivo

La Junta tomó nota de la presentación del Director Ejecutivo, cuyos principales aspectos figurarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

25 de febrero de 2019

Cartera de proyectos para la región de África Occidental

2019/EB.1/2

Plan estratégico para Côte d'Ivoire (2019-2023)

La Junta aprobó el Plan estratégico para Côte d'Ivoire (2019-2023) (WFP/EB.1/2019/8-A/4), cuyo costo total para el PMA ascendía a 82.768.485 dólares EE.UU.

25 de febrero de 2019

2019/EB.1/3

Plan estratégico para Nigeria (2019-2022)

La Junta aprobó el Plan estratégico para Nigeria (2019-2022) (WFP/EB.1/2019/8-A/8), cuyo costo total para el PMA ascendía a 587.524.542 dólares EE.UU.

25 de febrero de 2019

Informes anuales

2019/EB.1/4

Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2017 y nota de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2017" (WFP/EB.1/2019/4-A).

25 de febrero de 2019

Asuntos de política

2019/EB.1/5

Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)

La Junta:

1. tomó nota de los reglamentos de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el PMA;
2. recordó la decisión 2018/EB.2/29 sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas, en la que se solicitaba a la Mesa del PMA que, en colaboración con las Mesas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF y ONU-Mujeres, iniciara un proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros a partir del primer período de sesiones ordinario de 2019;
3. tomó nota con aprecio de la creación del grupo restringido de Estados Miembros encargado de dirigir el proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros de una manera abierta, transparente e inclusiva, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones actuales, y las funciones de las reuniones conjuntas de las Juntas, sobre la base de la respuesta conjunta preparada por las Secretarías y en estrecha consulta con todos los Estados Miembros, a fin de recabar sus aportaciones para el informe escrito del grupo restringido;
4. pidió a las Secretarías de las Juntas Ejecutivas que prestaran apoyo al grupo restringido, cuando se les solicitara, para examinar los efectos de sus conclusiones y sugerencias;
5. indicó que aguardaba con interés el informe escrito del grupo restringido, que se presentaría en la reunión conjunta de las Juntas en mayo de 2019, con miras al examen subsiguiente de sus conclusiones y recomendaciones por los miembros y observadores de las respectivas Juntas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

26 de febrero de 2019

Informes de evaluación

2019/EB.1/6

Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA al fortalecimiento de la resiliencia y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA al fortalecimiento de la resiliencia", que figuraba en el documento WFP/EB.1/2019/7-A, y de la respuesta de la dirección contenida en el documento WFP/EB.1/2019/7-A/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

26 de febrero de 2019

Cartera de proyectos para la región de África Oriental**2019/EB.1/7 Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Etiopía (2012-2017) y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Etiopía (2012-2017)", que figuraba en el documento WFP/EB.1/2019/7-B, y de la respuesta de la dirección contenida en el documento WFP/EB.1/2019/7-B/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

26 de febrero de 2019

2019/EB.1/8 Plan estratégico provisional para Etiopía (2019-2020)

La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para Etiopía (2019-2020) (WFP/EB.1/2019/8-B/2), cuyo costo total para el PMA ascendía a 871.337.120 dólares EE.UU.

26 de febrero de 2019

Cartera de proyectos para la región de Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y Asia Central**2019/EB.1/9 Plan estratégico provisional para Libia (2019-2020)**

La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para Libia (2019-2020) (WFP/EB.1/2019/8-B/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 60.517.166 dólares EE.UU.

26 de febrero de 2019

Cartera de proyectos para África Meridional**2019/EB.1/10 Plan estratégico para el Congo (2019-2023)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para el Congo (2019-2023) (WFP/EB.1/2019/8-A/3/Rev.1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 97.921.641 dólares EE.UU.

26 de febrero de 2019

2019/EB.1/11 Plan estratégico para Malawi (2019-2023)

La Junta aprobó el Plan estratégico para Malawi (2019-2023) (WFP/EB.1/2019/8-A/6), cuyo costo total para el PMA ascendía a 619.800.513 dólares EE.UU.

27 de febrero de 2019

Cartera de proyectos para la región de América Latina y el Caribe**2019/EB.1/12 Plan estratégico para la República Dominicana (2019-2023)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para la República Dominicana (2019-2023) (WFP/EB.1/2019/8-A/5), cuyo costo total para el PMA ascendía a 10.174.911 dólares EE.UU.

27 de febrero de 2019

2019/EB.1/13 **Plan estratégico para Nicaragua (2019-2023)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Nicaragua (2019-2023) (WFP/EB.1/2019/8-A/7), cuyo costo total para el PMA ascendía a 68.370.439 dólares EE.UU.

27 de febrero de 2019

Cartera de proyectos para la región de Asia y el Pacífico

2019/EB.1/14 **Plan estratégico para Bhután (2019-2023)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Bhután (2019-2023) (WFP/EB.1/2019/8-A/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 8.942.053 dólares EE.UU.

27 de febrero de 2019

2018/EB.1/15 **Plan estratégico para Camboya (2019-2023)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Camboya (2019-2023) (WFP/EB.1/2019/8-A/2), cuyo costo total para el PMA ascendía a 50.241.310 dólares EE.UU.

27 de febrero de 2019

2018/EB.1/16 **Plan estratégico provisional para la República Popular Democrática de Corea (2019-2021)**

La Junta aprobó el Plan estratégico provisional para la República Popular Democrática de Corea (2019-2021) (WFP/EB.1/2019/8-B/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 161.070.534 dólares EE.UU.

27 de febrero de 2019

Asuntos administrativos y de gestión

2019/EB.1/17 **Nombramiento de un miembro del Comité de Auditoría**

La Junta aprobó el nombramiento de un miembro del Comité de Auditoría, a saber:

- Sr. Robert Samels (Canadá), del 1 de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2022.

26 de febrero de 2019

2019/EB.1/18 **Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA**

La Junta tomó nota de la información y de las recomendaciones que figuraban en el documento titulado "Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA" (WFP/EB.1/2019/10-B) y refrendó las respuestas a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección destinadas a los órganos legislativos que figuraban en los anexos del documento.

26 de febrero de 2019

Resumen de la labor de la Junta Ejecutiva

2019/EB.1/19

Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva

La Junta aprobó el documento titulado "Proyecto de resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva", cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.2/2018/14.

27 de febrero de 2019

ANEXO II**Programa**

1. **Aprobación del programa** (*para aprobación*)
2. **Elección de la Mesa y nombramiento del Relator**
3. **Discurso de apertura del Director Ejecutivo**
Intervención del Excmo. Sr. Daniel Kablan Duncan, Vicepresidente de Côte d'Ivoire
4. **Informes anuales**
 - a) Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2017 y nota de la dirección (*para examen*)
5. **Asuntos de política**
 - a) Carta revisada de la Oficina del Inspector General (*para examen*) – APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2019
 - b) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) (*para información*)
6. **Asuntos de recursos, financieros y presupuestarios**
 - a) Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2019-2021 (*para aprobación*) – RETIRADO DE CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA MESA DE LA JUNTA EJECUTIVA EN SU REUNIÓN DEL 20 DE FEBRERO DE 2019
7. **Informes de evaluación** (*para examen*)
 - a) Informe resumido de la evaluación estratégica del apoyo del PMA al fortalecimiento de la resiliencia y respuesta de la dirección
 - b) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Etiopía (2012-2017) y respuesta de la dirección
8. **Asuntos operacionales**
 - a) Planes estratégicos para los países (*para aprobación*)
 - 1) Bhután
 - 2) Camboya
 - 3) Congo
 - 4) Côte d'Ivoire
 - 5) República Dominicana
 - 6) Malawi
 - 7) Nicaragua
 - 8) Nigeria
 - b) Planes estratégicos provisionales para los países (*para aprobación*)
 - 1) República Popular Democrática de Corea
 - 2) Etiopía
 - 3) Libia

- c) Planes estratégicos provisionales de corta duración para los países aprobados mediante votación por correspondencia (*para información*)
 - 1) Bhután
 - 2) Camboya
 - 3) Congo
 - 4) Côte d'Ivoire
 - 5) República Popular Democrática de Corea
 - 6) República Dominicana
 - 7) Etiopía
 - 8) Libia
 - 9) Malawi
 - 10) Nigeria
 - d) Proyectos aprobados por correspondencia (*para información*)
 - 1) Revisiones presupuestarias y prórrogas de planes estratégicos provisionales de transición para los países
 - 1) Liberia
 - 2) Nicaragua
 - 2) Revisiones de operaciones prolongadas de socorro y recuperación y aumentos de presupuesto correspondientes
 - 1) Níger 200961
 - e) Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (*para información*)
 - 1) Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos para los países provisionales, y aumentos de presupuesto correspondientes, aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018
 - 2) Operaciones de emergencia limitadas y actividades de respuesta inmediata aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018
 - f) Revisiones de planes estratégicos para los países relacionadas con las intervenciones ante crisis y aumentos de presupuesto correspondientes, presentados a la Junta para recabar observaciones (*para información*)
 - 1) Bangladesh
 - 2) República Democrática del Congo
9. **Asuntos de organización y procedimiento**
- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2019-2020 (*para información*)
10. **Asuntos administrativos y de gestión**
- a) Nombramiento de un miembro del Comité de Auditoría (*para aprobación*)
 - b) Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (*para examen*)
 - c) Presentación oral de información actualizada en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación (*para examen*)

11. **Resumen de la labor del segundo período de sesiones ordinario de 2018 de la Junta Ejecutiva** *(para aprobación)*
12. **Otros asuntos**
 - a) Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA *(para información)*
 - b) Informe oral sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas *(para información)*
13. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas**

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
DCI	Dependencia Común de Inspección
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG	organización no gubernamental
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PDI	persona desplazada internamente
PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia